

Barranquilla D.E.I.P., abril de 2023

Doctor:
RAÚL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario de Despacho
Secretaría General
Gobernación del Atlántico
A: <rlacouture@atlantico.gov.co> y <contratacionreparto@atlantico.gov.co>

Asunto: Aceptación y remisión de Propuesta.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Departamental No. 000021 de 2020 “Por el cual se hacen unas delegaciones en materia de contratación y se dictan otras disposiciones”, me permito enviar a través de este medio, la siguiente propuesta contractual:

PERSONA NATURAL	CECILIA CLARET GIL BARVO C.C 22.864.416 A: <cegibar@gmail.com>
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la implementación de los procesos de fortalecimiento del sector cultural en materia de planeación sectorial en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
ACTIVIDADES	1. Apoyar en los ejercicios territoriales de planeación sectorial en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 2. Apoyar como enlace articulador en el relacionamiento con las Alcaldías Municipales en materia de planeación sectorial desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 3. Apoyar a la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio en las actividades que fomenten la participación, la concertación y la articulación intersectorial e interinstitucional con especial énfasis en el cumplimiento de las metas del sector incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental. 4. Apoyar a la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio en materia de marcos normativos del sector cultural. 5. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
PLAZO	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
VALOR DE LA PROPUESTA	Los honorarios que se proponen serán de: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$32.187.500) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Además, le comunico que la Propuesta ha sido verificada por la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, concluyendo que aquella se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato. Así mismo, se deja constancia que ha sido revisada la documentación aportada, evidenciándose que no se encuentra la persona natural incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

Concepto	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Firma
Proyección	STELLA TORRES YELA	Profesional Especializado	Secretaría de Cultura y Patrimonio	